



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, diecinueve (19) de julio del año dos mil veintiuno (2021)

AUTO REPROGRAMA AUDIENCIA

Tipo Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia

Demandante: ESTEBAN ZULUAGA CALDERON

Demandados: LUBRICACIONES DE CLASE MUNDIAL S.A.

Radicado No. 05001-31-05-008-2020-00243-00

Dentro del proceso de la referencia, pese a que se encontraba programada la realización de la AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO y DECRETO DE PRUEBAS, prevista en el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007, a celebrarse el 29 de junio de 2021, no fue posible la práctica de la misma debido a problemas de salud del apoderado de la parte demandada que impidieron el desarrollo de la misma.

Ahora, por ser procedente continuar con el trámite respectivo, procede el Despacho a reprogramar la AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO y DECRETO DE PRUEBAS, prevista en el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007, y para tal efecto se señala el **VEINTICUATRO (24) de AGOSTO** del año **DOS MIL VEINTIUNO (21)** a las **NUEVE** de la **MAÑANA (9:00 A. M.)**, con la indicación de que la misma se realizará a través de medios virtuales utilizando LIFESIZE.

Se advierte a los abogados que deben reportar al Despacho, por lo menos con tres (3) días de antelación, al correo electrónico i08labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co, la imposibilidad de asistir a la audiencia virtual por falta de medios tecnológicos; en el evento de contar con los mismos no hay necesidad de tal reporte, también deberán manifestar si es necesario que el Despacho les envíe el expediente escaneado. Por último, se indica que los apoderados son responsables de la asistencia de las partes a las audiencias y a su vez se les requiere para que informen de manera oportuna los respectivos correos electrónicos a efectos de enviar el link correspondiente.

NOTIFÍQUESE


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en **ESTADOS No. 107** fijados en la Secretaría del Despacho hoy **21** de **JULIO** del año **2021** a las **8:00 a. m.**


MARCELA MARIA MEJIA MEJIA

Secretaria